



## SOLICITUD DE OFERTA PARA ADQUISICION DE PERFORADORA INDUSTRIAL DE UN SOLO PUNTO

En virtud al Decreto 2196 de junio 12 de 2009, el Gobierno Nacional ordeno la supresión y liquidación de la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL – CAJANAL EICE, cuyo régimen se encuentra contenido en las disposiciones del Decreto Ley 254 de 2000 y la Ley 1105 de 2006 y las normas aplicables a la liquidación forzosa administrativa de entidades financieras, entre las que se encuentran el Decreto Ley 663 de 1993, la Ley 510 de 1999 y el decreto 2211 de 2004. El régimen de contratación es el derecho privado.

Dentro de las funciones del liquidador se encuentran: ejecutar los actos que tiendan a facilitar la preparación y realización de una liquidación rápida y efectiva, para lo cual se dará aplicación a las normas vigentes sobre la materia que faciliten esta labor.

Si es de su interés, con el presente nos permitimos invitar a su empresa a participar en el proceso de selección de una empresa que suministre a CAJANAL EICE en Liquidación una perforadora industrial de un solo punto con capacidad de 50 a 100 hojas por perforación.

Para la legalización de la orden de compra la empresa deberá adjuntar a la propuesta documentos precontractuales como lo son:

1. RUT
2. CAMARA DE COMERCIO (Vigente)
3. COPIA CEDULA Y PASADO JUDICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (Vigente)
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS (Vigente)
5. CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA (Vigente)
6. CERTIFICADO SICE (Según servicio ofrecido) y/o CODIGOS CUBS (Según elementos a suministrar)
7. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal de la Empresa) (Vigente)
8. COPIA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL PARAFISCALES (Quien certifica el pago de aportes parafiscales)
9. CERTIFICACION BANCARIA (Especificar Banco, Tipo de Cuenta y Número de Cuenta, donde desean que les realice el pago)

Cualquier inquietud puede comunicarse al teléfono 222 90 74 extensión 114 - 117 con la funcionaria Johanna Avellaneda, las propuestas se recibirán a mas tardar el día lunes 06 de septiembre de 2010 hasta las 4:00 PM y deberán ser radicadas en original en la Central Única de Correspondencia de CAJANAL EICE en Liquidación, ubicada en la carrera 59 No. 43 – 45 Bloque 1 – CAN.

Esperamos contar con su participación.

  
**JAIRO CORTES ARIAS**  
Gerente Liquidador

Elaboró: Johanna Avellaneda / Profesional 2 – Coord. Administrativa y Financiera  
Revisó: Claudia Patricia Pérez Castro / Líder Grupo de Gestión Administrativa  
Aprobó: Lucero Jiménez Jimenez / Coordinadora Administrativa y Financiera